

## ACTA DE INSPECCIÓN

y , funcionarias de la Generalitat de Catalunya e inspectoras acreditadas por el Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se han personado, el día 4 de marzo de 2024 en la instalación del Institut de Diagnòstic per la Imatge, con NIF , en el Hospital Verge de la Cinta, situado en la calle , de Tortosa.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 01.03.2024 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , Director Clínic Territorial de la Unitat de Diagnòstic per la Imatge – Terres de l'Ebre (IDI); , Coordinador del Servei de Diagnòstic per la Imatge (IDI), , administrativa del Servicio de Prevención (SP), , técnica del SP; médico y Coordinador de Técnicos del SP; y , Jefe de la UTPR ; quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2022, que había sido presentado en el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el 29.03.2023.

## 1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra ubicada en la planta semi-sótano, del Hospital de Tortosa Verge de la Cinta, en el emplazamiento referido, y dispone de 9 equipos de RX instalados en las distintas dependencias que conforman la instalación. Los equipos son los siguientes:

### Servicio de Radiología

#### Planta baja

- Sala 1. General: un equipo de radiografía convencional de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s equipo: \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Sala 3. Telemando: un equipo telemando para radiología general de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con n/s: \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Sala 5. Mamografía: un equipo de mamografía de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con n/s \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Sala TC-2: un equipo de CT, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.

#### Planta sótano

- Sala 6. Urgencias: un equipo de radiografía general de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s equipo: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.

#### Equipos portátiles

- Un equipo portátil de radiografía convencional, principalmente para uso en plantas, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Un equipo portátil de radiografía convencional, principalmente para un uso en plantas, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_, y con características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Un equipo portátil de radiografía convencional, principalmente para un uso en plantas, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con n/s \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), y con características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.

- Un equipo portátil de radiografía convencional, de la firma , modelo ( ), con n/s , y con características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X. El equipo portátil de radiografía convencional de la firma , modelo ( ), con n/s ( ), había sido retirado por la EVAT con referencia ERX/M- , el 26.02.2019 de acuerdo con el certificado emitido por esta entidad.
- El certificado de retirada de este equipo portátil, que no estaba disponible la mañana de la inspección, pero que se entregó posteriormente, estaba firmado en fecha 04.03.2024 por la EVAT (se adjunta como Anexo 1).
- Los representantes del titular informaron a la inspección que lo habían reclamado, desde hacía más de un año, en varias ocasiones sin que la EVAT emitiese el certificado. En breve presentaran la declaración para solicitar la baja de este equipo en el Registro de instalaciones de RX de la Generalitat de Catalunya.
- El 1.03.2024 los representantes del titular presentaron la declaración de modificación de la instalación (baja de equipos) para su inscripción en el Registro de instalaciones de RX de la Generalitat de Catalunya. Estaba disponible el justificante de presentación emitido por la sede electrónica de Canal Empresa de la Generalitat. Los equipos retirados son los siguientes:
  - El equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA, que había ocupado la Sala 2.
  - El equipo de CT, de la firma , modelo , con n/s ( ), y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA, que había ocupado la Sala 4.
- Estaba disponible el justificante de presentación emitido por la sede electrónica de Canal Empresa de la Generalitat.
- Estaban disponibles los certificados de retirada, emitidos por un EVAT autorizada, del equipo de mamografía y del equipo CT de la firma (Anexo 1).
- Estaban disponibles los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con las empresas de venta y asistencia técnica: , y . En el Anexo 2 se adjunta una tabla que muestra las últimas intervenciones de las firmas comercializadoras sobre los equipos de la instalación.

- Estaban disponibles planos de la instalación en donde se reflejaba de forma clara la ubicación de cada equipo.

## 2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el programa de protección radiológica de la instalación (PPR), actualizado el 7.07.2023 (versión 2), y firmado por \_\_\_\_\_, responsable del programa de protección radiológica, el 23.02.2024.
- Este PPR había sido actualizado para adaptarlo al nuevo Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022, de 20 de diciembre).

## 3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- Estaba disponible un contrato firmado de fecha 09.02.2024 (válido desde el 21 de febrero de 2024 hasta el 20 de febrero de 2025), con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_, que se renueva anualmente.
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos y el control de calidad de los equipos de rayos X. Los últimos controles se realizaron, para la mayoría de equipos de la instalación, entre los meses de setiembre y octubre del año 2023. Los equipos que no se controlaron en estos dos meses, se revisaron en las siguientes fechas:
  - El 31.07.2023 se realizó el control del equipo de CT, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).
  - El 07.12.2023 se realizó el control del equipo de mamografía de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con n/s \_\_\_\_\_).
- Estaban disponibles los informes de los resultados de los controles de niveles de radiación para todos los equipos. En ningún caso se prevé que se puedan superar los límites de dosis legalmente establecidos para los trabajadores expuestos y el público en general. Aun así, se observa lo siguiente:
  - Los niveles de radiación medidos por la UTPR en las puertas de la sala TC-2 (puerta para pacientes y puerta sala de control), donde se instaló el nuevo equipo de tomografía \_\_\_\_\_ (n/s \_\_\_\_\_), son elevados y no se corresponden con el criterio ALARA.
- Se disponía del certificado de conformidad correspondiente al año 2023, emitido por la UTPR \_\_\_\_\_ en fecha 07.07.2023, en el que no se indican desviaciones.

#### 4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles 7 acreditaciones para dirigir y 25 acreditaciones para operar. Se entregó a la inspección copia de todas estas acreditaciones.
- La instalación contaba con 24 trabajadores clasificados como categoría A y 11 trabajadores clasificados como categoría B. Los técnicos radiólogos (con acreditación de operador) están clasificados como trabajadores de categoría A, ya que manipulan equipos portátiles de RX convencionales y, también, los equipos tipo arco quirúrgico del Hospital.
- Se facilitó a la inspección un listado de personal donde figuraba el nombre del trabajador, el puesto de trabajo que ocupan, su clasificación como categoría A o B, si disponían o no de acreditación, y su dosimetría.
- En este listado se observa que no estaba disponible la acreditación para operar equipos de RX del operador .

#### 5. CONTROL DOSIMETRICO Y VIGILANCIA MÉDICA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- La dosimetría de todos los trabajadores expuestos se realiza a través de dosimetría personal.
- Estaba disponible un convenio con el para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.
- Estaba disponible el resumen dosimétrico del año 2023 de los trabajadores expuestos; se observa que todas las dosis se encuentran por debajo del nivel de registro, excepto en aquellos casos en que se han asignado dosis administrativas.
- En los registros dosimétricos del año 2023 se observan casos reiterados de no devolución del dosímetro por parte de los usuarios. Los integrantes del Servicio de Prevención indicaron que el no retorno de los dosímetros normalmente se produce en periodos de vacaciones o cuando el trabajador inicia una baja de larga duración.
- La inspección indicó al Servicio de Prevención que cuando se les informe de la incapacidad médica de larga duración de un trabajador, deben solicitar la baja de su dosímetro al . Así mismo, deben comunicar la baja del dosímetro de los trabajadores que cesen de su lugar de trabajo.
- No se habían corregido las dosis administrativas del año 2023.



- Los últimos controles se realizaron el 28.08.2022 y el 06.12.2023; los resultados de los controles se presentan en forma de tabla donde aparece la localización y descripción del EPI, su codificación, los resultados del control y la fotografía del EPI. De la revisión de los datos registrados se observa lo siguiente:
  - La mayoría de los EPIs no disponen de codificación, por lo que su trazabilidad no es completa.
  - Muchos de los EPIs presentan degradaciones por lo que se recomienda su sustitución.
  - Los EPIs con codificación se corresponden a las nuevas adquisiciones, para sustituir los elementos dañados.
  - No figura el espesor de plomo de los EPIs.

## 7. FORMACIÓN

- Se presentó un registro de asistencia al curso de formación titulado: '*Prevenció i protecció davant les radiacions ionitzants*' impartido por la UTPR el 6.11.2023, en dos sesiones (mañana y tarde). Solo tres de los trabajadores que figuran en la lista del personal de la instalación, facilitado por los representantes del titular, asistieron a la formación. Ambos listados fueron entregados durante la inspección de control.
- Los integrantes del Servicio de prevención, presentes en la inspección, indicaron que cuando un trabajador se une al centro, se les imparte un curso de bienvenida, pero en ningún modo es específica para cada servicio.
- Por lo tanto, la formación inicial de los trabajadores que se incorporan en el servicio de radiología debe impartirla el personal de este servicio. No consta que se realice ningún tipo de formación en protección radiológica particularizada a las dos instalaciones donde trabajan los técnicos de radiología (RX/T-31265 (Servicio de Radiología) y RX/T- (quirófanos de )).

## 8. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- La inspección visitó las dependencias del servicio de radiología que se encontraban en la planta baja del hospital. Se comprobó el funcionamiento de distintos equipos y se tomaron medidas de niveles de radiación en las áreas adyacentes a algunas de las dependencias.
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en el en fecha 16.11.2020 y verificado el 12.02.2024.

## 8.1 Servicio de Radiología (Planta Baja)

### Sala 1 (Radiología convencional)

- La Sala 1 de Radiología linda con: la recepción/sala de espera, el vestuario y el aseo; la Sala 2 de radiología; un pasillo interior y el puesto de control; y la sala de espera y recepción de consultas externas.
- En dicha sala se encontraba instalado un equipo de radiografía convencional de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s equipo: \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Estaba disponible un contrato con la empresa \_\_\_\_\_ para el mantenimiento del equipo, siendo la última intervención en fecha 13.11.2023, que consistió en un control correctivo del equipo.
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de niveles de radiación en las zonas adyacentes al equipo, siendo el último control de fecha 13.10.2023. Estaba disponible el informe correspondiente.

### Sala 3 (Telemando)

- La Sala 3 de Radiología linda con: un aseo y dos vestuarios; un pasillo interior; el puesto de control y Sala 2 del Servicio de Radiología.
- En dicha sala se encontraba instalado un equipo telemando para radiología general de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_, con n/s: \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Estaba disponible un contrato con la empresa \_\_\_\_\_ para el mantenimiento del equipo, siendo la última intervención en fecha 21.11.2023, que consistió en un control correctivo del equipo. El último control preventivo fue en fecha 14.08.2023.
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de niveles de radiación en las zonas adyacentes al equipo, siendo el último control de fecha 21.09.2023. Estaba disponible el informe correspondiente.

### Sala 5 (Mamografía)

- La Sala 5 de Radiología linda con: el almacén de resonancia; dos pasillos internos; y un despacho.

- En dicha sala se encontraba instalado un equipo de mamografía de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con n/s \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de niveles de radiación en las zonas adyacentes al equipo, siendo el último control de fecha 7.12.2023. Estaba disponible el informe correspondiente
- Estaba disponible un contrato con la empresa \_\_\_\_\_ para el mantenimiento del equipo, siendo el último control preventivo de fecha 16.11.2023.

### Sala TC 2

- La Sala TC 2 linda con: zona de control, sala de espera, pasillo radiología, zona lector radiología, lavabo y biblioteca.
- En dicha sala se encontraba instalado un equipo de CT, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA. Este equipo había sido instalado en junio de 2023, siendo el certificado EVAT para su registro de fecha 23.06.2023.
- Estaban disponibles interruptores de emergencia (tipo seta) para detener el funcionamiento del equipo TC dentro y fuera de la sala del TC. La consola de control también disponía de un botón de paro por emergencia.
- Después de un período de garantía de un año, se establecerá un contrato con la empresa \_\_\_\_\_ para el mantenimiento del equipo, siendo la última intervención en fecha 21.12.2023, que consistió en un control preventivo del equipo.
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de niveles de radiación en las zonas adyacentes al equipo, siendo el último control de fecha 31.07.2023. Estaba disponible el informe correspondiente.
- Con unas características de funcionamiento clínicas para una exploración de tórax-abdominal, con paciente, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis:
  - En la posición del operador, no se midieron valores de tasa de dosis significativos.
  - En la posición de la puerta de acceso a la sala desde la zona de control, se midió una tasa de dosis máxima de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (junta derecha a la altura de la maneta de la puerta).
  - En la posición de detrás de la doble puerta de acceso para pacientes (acceso desde el pasillo), en contacto con la junta, se midieron valores

de tasa de dosis máxima de  $\mu\text{Sv/h}$ . Se había puesto un solape para salvar la separación entre las hojas que conformaban la puerta; pero el plomo en este solape no estaba debidamente colocado.

- Se indicó a los representantes del titular que debían revisar la instalación de las puertas, y corroborar que el blindaje instalado fuese el que se indicó en la proyección de la obra, y así garantizar la mínima tasa de dosis posible en las zonas adyacentes a la sala. Además de reparar de forma correcta el solape entre las dos hojas de la puerta de entrada para pacientes.
- Sobre las puertas de acceso a la sala TC se encontraban instalados dos indicadores luminosos (verde y rojo) que indicaban el estado de emisión de radiación del equipo TC, los cuales funcionaban correctamente.

### Desviaciones

- No estaba disponible la acreditación para operar del técnico . Las personas que manipulen los equipos de rayos X deben disponer de la acreditación extendida por el CSN para dirigir u operar instalaciones de rayos X (art. 22 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- Los sistemas implementados para la gestión del personal que trabaja en la instalación no garantizaba el correcto control dosimétrico de todo el personal expuesto (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- No consta que se realice una formación, inicial ni periódica, a los trabajadores expuestos en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1. del RD 1085/2009, de 3 de julio).
- No estaban disponibles los certificados de aptitud médica de los trabajadores expuestos clasificados como categoría A. Estos trabajadores deben de someterse a exámenes de salud periódicos (cada doce meses) que permitan comprobar que siguen siendo aptos para ejercer sus funciones (artículo 45.2 del RD 305/2022, de 21 de diciembre).
- Los valores de tasa de dosis medidos en las puertas de acceso a la sala blindada que alberga el nuevo equipo TC de la firma (n/s ), no garantizaban que la exposición de los miembros del público se mantuviese en el valor más bajo razonablemente posible (artículo 60.1 apartado a) del RD 305/2022, de 21 de diciembre).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones

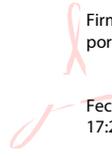
nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

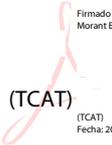
(TCAT) 

Firmado digitalmente  
por Fecha:  
2024.03.18  
09:44:09  
+01'00'

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Institut de Diagnòstic per la Imatge, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

(TCAT)  Firmado digitalmente  
por (TCAT)  
Fecha: 2024.04.03  
17:26:47 +02'00'

(TCAT)  Firmado digitalmente por Juan José  
Morant Echevarne -  
(TCAT)  
Fecha: 2024.03.25 10:39:06 +01'00'

Salut/ Institut de Diagnòstic per la Imatge  Firmado digitalmente  
por )  
Fecha: 2024.04.03  
18:44:35 +02'00'







(  
,  
I  
(



Un cop rebuda l'acta d'inspecció CSN-GC/AIN/01/RX/T-31625/2024 us aportem la previsió detallada de les actuacions que hem portat a terme per corregir les desviacions observades:

- No estaba disponible la acreditación para operar del técnico . Las personas que manipulen los equipos de rayos X deben disponer de la acreditación extendida por el CSN para dirigir u operar instalaciones de rayos X (art. 22 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

S'adjunta a l'annex 1 l'acreditació de l'operador

- Los sistemas implementados para la gestión del personal que trabaja en la instalación no garantizaban el correcto control dosimétrico de todo el personal expuesto (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

La gestió dosimètrica es porta a terme per la Unitat Bàsica de Prevenció de . Es realitzarà un seguiment dels treballadors amb historials dosimètrics en més d'una instal·lació que s'enviarà semestralment a la UTPR de la (en endavant ) per al seu control.

Així mateix, s'ha actualitzat el document presentat a l'annex 2 "Sol·licitud de classificació de personal exposat a radiacions ionitzants" per què les noves incorporacions declarin si disposen d'historial dosimètric en altres instal·lacions externes.

- No consta que se realice una formación, inicial ni periódica, a los trabajadores expuestos en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1. del RD 1085/2009, de 3 de julio).

Per complir amb la formació inicial, s'establirà un circuit en que es farà entrega als treballadors classificats del document presentat a l'annex 3 "Carta informativa sobre us dosímetre i normativa". Es deixarà constància de l'entrega mitjançant signatura del treballador.

Pel que fa a la formació periòdica, la UTRP de la impartirà de forma anual en dues sessions la formació en matèria de protecció radiològica per assegurar la presència de tot el personal implicat.

- No estaban disponibles los certificados de aptitud médica de los trabajadores expuestos clasificados como categoría A. Estos trabajadores deben de someterse a exámenes de salud periódicos (cada doce meses) que permitan comprobar que siguen siendo aptos para ejercer sus funciones (artículo 45.2 del RD 305/2022, de 21 de diciembre).

L'IDI té contractat un servei de vigilància de la salut extern, el qual disposa d'una plataforma online on es poden consultar tots els certificats d'aptitud mèdica. Els treballadors exposats classificats amb categoria A realitzen els reconeixements mèdic anuals tal i com indica la normativa vigent. A l'annex 4 s'indica aquest personal i les últimes dates dels reconeixements.

- Los valores de tasa de dosis medidos en las puertas de acceso a la sala blindada que alberga el nuevo equipo TC de la firma (n/s ), no garantizaban que la exposición de los miembros del público se mantuviese en el valor más bajo razonablemente posible (artículo 60.1 apartado a) del RD 305/2022, de 21 de diciembre).

S'ha reclamat als responsables de l'adequació de la sala on es va implantar el TC la reparació de la porta d'accés. Un cop realitzada, la UTPR de la verificarà que els nivells de radiació segueixen el criteri ALARA.

Us preguem que si necessiteu informació addicional ens ho comuniquieu.

Ben cordialment,

Gerent

CSN-GC/DAIN/1/RX/T-31625/2024

### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/T-31625/2024, realizada el 04/03/2024 en Tortosa, a la instalación radiactiva Institut de Diagnòstic per la Imatge, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 10 de 11, **Desviaciones**

#### Acreditaciones

- La presentación de la acreditación del operador , adjuntada en el Anexo 1 de la respuesta del acta de inspección, subsana la desviación.

#### Gestión del personal de la instalación y su control dosimétrico

- Se acepta la medida adoptada para garantizar una gestión adecuada de los trabajadores expuestos de la instalación por parte de todas las áreas implicadas: departamento de recursos humanos, departamento de prevención y la UTPR; esta última es quien realiza la clasificación del personal en función de su dosimetría y su lugar de trabajo.

Aun así, se realizará, por parte del SCAR, un seguimiento de la medida adoptada para comprobar su efectividad.

#### Formación

- Formación inicial y periódica; se aceptan las medidas adoptadas para subsanar la desviación. Desde el SCAR se realizará el seguimiento de la implantación de las medidas propuestas durante el trámite de evaluación del acta de inspección, y a través de la evaluación de los informes periódicos que la instalación debe presentar anualmente.

#### Certificados de aptitud médica de los trabajadores

- El día de la inspección no se pudo acceder a la plataforma online para la consulta de los certificados de aptitud médica de los trabajadores expuestos (categoría A), ni se tuvo acceso al listado de personal con las fechas de los últimos reconocimientos médicos. Se acepta la medida adoptada para subsanar la desviación.

#### Blindaje de las puertas de acceso a la sala del TC

- Se aceptan las medidas adoptadas para subsanar la desviación. El SCAR solicitará, dentro del trámite de evaluación del acta de inspección, el informe de niveles de radiación emitido por la UTPR que certifique que el blindaje de las puertas de acceso a la sala del TC se ha instalado correctamente.